

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: ***20206000059991***

20206000059991

600
Bogotá D.C.

Doctor

ÉDGAR SIERRA CARDOZO

Contralor de Cundinamarca

Presidente Comisión Regional De Moralización Bogotá - Cundinamarca

esierra@contraloriadecundinamarca.gov.co, comisionmoralizacionbogotacund@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: IDM: Posibles Irregularidades en Proceso de Colombia Compra Eficiente / Radicado entrada Veeduría Distrital 20202200059312 del 08 de julio de 2020. OFI20-00135170.

Atento saludo:

En atención a la comunicación del asunto, a través de la cual nos informa sobre posibles irregularidades en el proceso de selección abreviada subasta inversa SED-SA-SI-DTH-025-2020¹, adelantado por la Secretaría Distrital de Educación de Bogotá, la Veeduría Distrital en desarrollo de la labor preventiva que el Estatuto de Bogotá le ha asignado², mediante oficio radicado No. 20206000059341 del 13 de julio de 2020, que se adjunta, requirió a la mencionada Secretaría para que presente un informe detallado sobre el desarrollo de este proceso de selección e informe sobre el inicio del proceso de selección que lo sustituya.

La Veeduría Distrital brinda permanentemente a las entidades del Distrito herramientas que propenden por el mejoramiento de su gestión y la optimización de sus procesos y procedimientos, por tanto, de oficio realizará acompañamiento preventivo al proceso de adquisición de elementos de protección personal para el personal docente y administrativo de la Secretaría Distrital de Educación.

Cordial saludo,



Byron Valdivieso

Veedor Delegado para la Contratación

Anexo: Oficio radicado No. 20206000059341 en un (1) folio.

Elaboró: Manuel María Murillo Urrutia — Contratista Veeduría Delegada para la Contratación

¹ "Adquisición de elementos de protección personal para el personal docente y administrativo de la SED, según lo establecido en la normatividad vigente."

² Decreto Ley 1421 de 1993, "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito de Bogotá", arts. 118 a 123. Acuerdos Distritales 24 de 1993 y 207 de 2006.